



GOBIERNO  
MUNICIPAL

**#CUAUTLANCINGO**  
MÁS PROGRESO



**CONTRALORÍA  
MUNICIPAL**

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.  
OFICIO: DRH/035BIS/2023

20 ABR 2023

**RECIBIDO**

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

CUAUTLANCINGO, PUEBLA 2021 -2024

**C.D. EVA SANCHEZ MENDIETA**  
CONTRALORA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO  
PRESENTE.

El que suscribe C. EZEQUIEL ELFEGO ROMERO GARCIA, Director de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla; por medio del presente la saludo con respeto, al mismo tiempo que en seguimiento a informe de auditoría interna identificada con el No. CM-OIC-CU/PAA.001/2023, recepcionado el día 14 de marzo de 2023 en la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Humanos, me permito notificar la información que corresponde a los siguientes puntos:

**Hallazgo 1.- Organigrama del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo**

Remito a usted la propuesta de modificación al Organigrama General, tomando en consideración las recomendaciones de la Dirección de Evaluación al Desempeño, así como la propuesta inicial de dicho organigrama.

Esta Dirección genero la Propuesta de Modificación al Organigrama General, en donde se colocaron las áreas que no coincidían con los datos de los manuales o bien en cuanto a los nombres de las áreas y esta propuesta fue girada a las siguientes áreas.

Se giro a la Dirección del sistema de Evaluación al desempeño, un memorándum identificado con el numero DRH/0110/2023 así como copia simple de la notificación del informe de Auditoría Interna identificada con numero CM-OIC.CU/PAA.001/2023, mediante el cual se envió la propuesta de Modificación al Organigrama General en formato impreso y digital, con el fin de que el área antes mencionada, verificara que en dicha propuesta se encuentren contempladas las áreas administrativas que están consideradas dentro del programa presupuestario 2023. Mismo que remito a usted para ratificar la información y del cual se desprendieron algunas observaciones que identifico la Dirección de Evaluación al desempeño mediante oficioDIRSED-007/2023, mismas que sirven de referencia para ajustar nuevamente la propuesta generada por esta Dirección de Recursos Humanos.



Hago mención que también se le giro dicha propuesta a la Direccion Juridica de este H. ayuntamiento de Cuautlancingo, mediante memorándum identificado número DRH/0108/2023 así como copia simple de la notificación del informe de Auditoría número CM-OIC.CU./PAA.001/, para que también nos diera su punto de vista respecto a la Propuesta de Modificación al Organigrama General, mismo que NO FUE RECEPCIONADO por la Direccion antes mencionada, argumentando que no es el Area competente para tal efecto. Mismo que remito a usted para ratificar mi dicho, y que derivado de este hecho no se tiene la certeza de que áreas deberían estar consideradas en el Organigrama General, la misma situación fue comentada de forma verbal con el Secretario General, Jose Antonio López Taylor, y también hizo encapíe que para que dicha propuesta sea considerada como punto de acuerdo en Cabildo tiene que tener el visto bueno de la Direccion Jurídica respecto a los manuales de organización y procedimientos, y del visto bueno de la Direccion de Evaluación al desempeño para que se encuentren consideradas las áreas administrativas integradas en el programa presupuestario 2023.

En razón de lo anterior, se desconoce el procedimiento a seguir, recalcando que esta Direccion no es competente para realizar modificaciones al organigrama general, en su defecto debe ser la propia secretaria general quien realice dicha modificación y propiamente proponerlo como punto de acuerdo en sesión de cabildo.

Asi mismo remito los organigramas especificos de las dependencias que hasta el momento han actualizado su manual de organización y procedimientos.

## **Halazgo 2.- Manuales de organización de las dependencias del H. ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla.**

En lo que respecta a los manuales de organización que no se identifican, principalmente de aquellas dependencias responsables para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia y acceso a la información, rendición de cuentas y armonización contable, remito a usted el estatus de los manuales de organización que aun se encuentran en periodo de revisión y validación, especialmente de las áreas administrativas antes citadas, no obstante la actualización de cada uno de los manuales es responsabilidad de cada una de las áreas. Sin embargo, se le solicitara a las áreas correspondientes dicha actualización para dar cumplimiento a lo solicitado.

## **Halazgo 3- manuales de procedimientos de las Dependencias del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla.**

En lo que respecta a los manuales de Procedimientos que no se identifican, principalmente de aquellas dependencias responsables para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia y acceso a la información, rendición de cuentas y



GOBIERNO  
MUNICIPAL

**CUAUTLANCINGO**  
MAS PROSPERO

armonización contable, remito a usted el estatus de los manuales de organización que aún se encuentran en periodo de revisión y validación, especialmente de las áreas administrativas antes citadas, no obstante la actualización de cada uno de los manuales es responsabilidad de cada una de las áreas. Sin embargo, se le solicitara a las áreas correspondientes dicha actualización para dar cumplimiento a lo solicitado.

#### **Hallazgo 4.- Expedientes de personal del H. ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla.**

Remito a usted copia simple del formato único de movimiento de personal, implementado a partir de la segunda quincena de marzo del año 2023, como mecanismo de control interno en lo que respecta a movimientos de personal, como: altas, bajas, cambios de adscripción y/o reingresos; así mismo remito evidencia de la implementación del mismo.

#### **Hallazgo 5. Control de asistencias y reporte de incidencias quincenal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.**

En atención a la recomendación correctiva 5.1. - remito a usted copia simple de la notificación de la circular identificada con numero DRH/002/2023, mediante la cual se informa a las áreas que conforman este H. Ayuntamiento Municipal de la implementación del nuevo Formato denominado REPORTE DE INCIDENCIAS, mismo que será complemento de sus listas de asistencia. Así mismo remito en copia simple los reportes de incidencias que fueron entregados a esta Dirección de Recursos Humanos. Para dar certeza que dicho formato se ha integrado al reporte de asistencias de cada una de las áreas administrativas.

Sin más por el momento le agradezco la atención prestada y quedo de usted.

ATENTAMENTE

"CUAUTLANCINGO MAS PROSPERO"  
CUAUTLANCINGO PUEBLA A, 20 DE ABRIL DE 2023



*C. Ezequiel Romero S*

C. EZEQUIEL ELFEGO ROMERO GARCIA  
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
HUMANOS  
CUAUTLANCINGO,  
CUAUTLANCINGO

PUEBLA,  
2021-2024